



ACDO/CG/IAIP/041/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN DIECIOCHO ACUERDOS DE CUMPLIMIENTO Y DOCE DICTÁMENES CON LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2019 DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), prevé que los Organismos garantes de oficio o a petición de los particulares, verificarán el cumplimiento que los sujetos obligados den a las disposiciones previstas en su Título Quinto.

SEGUNDO. Que el artículo 85 de la Ley General señala que los Organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados, cumplan con lo dispuesto en sus artículos del 70 al 83 y las demás disposiciones aplicables.

TERCERO. Que el artículo 86 de la Ley General establece que las acciones de vigilancia se realizarán a través de la verificación virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleven a cabo de manera oficiosa por los Organismos garantes al portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

CUARTO. Que el artículo 87 de la Ley General prevé que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la Ley General, según corresponda a cada sujeto obligado y demás disposiciones aplicables.

QUINTO. Que el artículo 88 de la Ley General, establece el procedimiento de verificación que deben realizar los Organismos garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias.

SEXTO. Que el quince de diciembre de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, aprobó el acuerdo mediante el cual se modifican los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (Lineamientos Técnicos Generales), siendo publicados en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho del mes y año en cita.





SÉPTIMO. Que de acuerdo al artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales los sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal deberán incorporar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional, la información de las obligaciones de transparencia que generen y/o posean a partir de enero de 2018 y de conformidad con los criterios y formatos establecidos en los referidos Lineamientos y en sus respectivos anexos.

OCTAVO. Que de acuerdo al inciso b) del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales la verificación de la publicación y actualización de la información generada a partir del inicio del primer trimestre de 2018, se realizará bajo los criterios que en él se establecen.

NOVENO. Que de acuerdo al último párrafo del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales se utilizará la normatividad de verificación que cada Organismo garante determine.

Las verificaciones tendrán para los sujetos obligados efectos vinculantes con lo establecido en el artículo 88 del Capítulo VI de la Ley General y se llevarán a cabo de conformidad con las acciones de vigilancia que cada organismo garante establezca.

DÉCIMO. Que en términos de lo establecido por el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General y el 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (Ley Local); fue presentada, sometida a discusión y aprobada por unanimidad de votos en la Novena Sesión Ordinaria 2018 de este Consejo General, celebrada el doce de julio de dos mil dieciocho, los siguientes documentos normativos de verificación:

- a) **"LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA EN LOS PORTALES DE INTERNET INSTITUCIONALES Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA"; y,**
- b) **"METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA EN LOS PORTALES DE INTERNET INSTITUCIONALES Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA".**

Documentos que se encuentran debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado.

DÉCIMO PRIMERO. Que en la Décima Sesión Ordinaria 2019 celebrada el día treinta de mayo del año dos mil diecinueve fue presentado, sometido a discusión y aprobado por unanimidad de votos el *"Programa General de Actividades 2019 de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales"*, el cual contiene el **"PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN VIRTUAL DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PUBLICADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA 2019"**.





DÉCIMO SEGUNDO. Que mediante oficio IAIPPDP/CP/150/2020 de fecha tres de marzo del dos mil veinte, se hizo del conocimiento a los sujetos obligados del estado de Oaxaca el inicio de la Segunda Verificación Virtual 2019 y el número de verificaciones que este Órgano garante desarrollará durante este ejercicio.

DÉCIMO TERCERO. Que una vez aprobada la normatividad, metodología y programa anual de la verificación virtual 2019, mencionados en el considerando décimo y décimo primero; y una vez que el Órgano garante hizo del conocimiento a los sujetos obligados del Estado el inicio de la Verificación Virtual 2019; el personal del Departamento de Verificación y Evaluación adscrito a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Instituto, realizó dentro del periodo comprendido del tres de marzo de dos mil veinte al tres de julio de la presente anualidad, la segunda verificación virtual 2019, de la publicación de las obligaciones de transparencia.

DÉCIMO CUARTO. Que como corolario del proceso de verificación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que conforman la muestra contenida en el **"PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN VIRTUAL DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PUBLICADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA 2019"**, la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Instituto, somete a consideración del Consejo General, **dieciocho Acuerdos de Cumplimiento y doce Dictámenes con los resultados de la Segunda Verificación Virtual 2019, del cumplimiento de las obligaciones de transparencia**, establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia.

DÉCIMO QUINTO. Que por los considerandos expuestos y con fundamento en los artículos 6 apartado A fracciones I, IV y V y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 24, 25, 26, 45 fracción I, 84 a 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 y 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6 fracción XL, 7, 8, 10, 15, 38, 63, 66, 69, 81, 82, 83, 87 fracción II incisos a), b) y e) y fracción IV incisos a), h) y j), y 93 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y de los LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA EN LOS PORTALES DE INTERNET INSTITUCIONALES Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; este Consejo General, emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban, por los integrantes de este Consejo General, **dieciocho Acuerdos de Cumplimiento y doce Dictámenes con los resultados de la Segunda Verificación Virtual 2019, del cumplimiento de las obligaciones de transparencia**, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, correspondientes a los sujetos obligados:

- **Dictámenes Segunda Verificación 2019.**

1. H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
2. H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ETLA
3. H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO
4. H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO
5. H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA
6. H. AYUNTAMIENTO DE HUAJUAPÁN DE LEÓN
7. H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL
8. H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
9. H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
10. FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA
11. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
12. CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

- **Acuerdos de cumplimiento Segunda Verificación 2019**

1. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
2. COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA
3. CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
4. CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA
5. COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
6. DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
7. DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL
8. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE OAXACA
9. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
10. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA
11. SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
12. SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA
13. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
14. SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
15. SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA
16. UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
17. FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO
18. H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

Los Acuerdos de Cumplimiento y Dictámenes, se anexan al presente documento en el orden progresivo que se enumeraron.

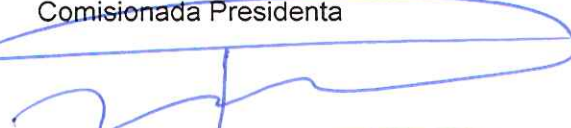
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación del presente documento y de **dieciocho Acuerdos de Cumplimiento y doce Dictámenes con los resultados de la Segunda Verificación Virtual 2019, del cumplimiento de las obligaciones de transparencia** aprobados, al Responsable de la Unidad de Transparencia y/o al personal habilitado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado verificado, según corresponda; hecho lo anterior, informe a este Consejo General y a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Órgano su debido cumplimiento.

Así también, se instruye devolver al día siguiente de la fecha de notificación los **dieciocho Acuerdos de Cumplimiento y doce Dictámenes con los resultados de la Segunda Verificación Virtual 2019, del cumplimiento de las obligaciones de transparencia**, para los efectos legales que haya lugar.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para que publique el presente acuerdo en el portal electrónico del Instituto.

Así lo acordó, por unanimidad, el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. La Comisionada Presidenta **Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoa.- Rúbrica.-** El Comisionado **Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.- Rúbrica.** Da fe el Secretario General de Acuerdos, **Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.- Rúbrica,** en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a catorce de diciembre del año dos mil veinte. Conste.


MTRA. MARÍA ANTONIETA VELÁSQUEZ CHAGOYA,
Comisionada Presidenta


LIC. FERNANDO RODOLFO GÓMEZ CUEVAS,
Comisionado


LIC. GUADALUPE GUSTAVO DÍAZ ALTAMIRANO,
Secretario General de Acuerdos